SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día jueves veintinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veintiséis de octubre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.**- Pase de Lista; **II.**- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF del Municipio de Toliman, Qro; para la aprobación del Informe Trimestral sobre el ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toliman, Qro; correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2020. **IV.-** Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el C. Noé Garces Cortes Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; respecto a la autorización del cambio de uso de suelo solicitado por el C. Salvador Vega Feregrino, para el Predio denominado "Puerto de Agua Zarca", ubicado en la comunidad de San Antonio de la Cal, dentro de la UGA 14 "San Antonio" con política de restauración. El cambio seria de restauración a agropecuario (un huerto con vivienda), el cual es uno de los usos compatibles con la UGA, en una superficie de 8,477 m2 y con las coordenadas geográficas de acuerdo a la tabla que se anexa. **V.-** Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Toliman, Qro; para la aprobación de la modificación de nombre

y localidad de la obra descrita, la cual se encuentra dentro del Programa de Obra Anual 2020. **Aprobación:** Nombre de Obra: Convenio con CFE (ampliación de red de energía eléctrica en calle Arroyo Nacional, en la localidad de San Antonio de la Cal, en el Municipio de Toliman, Qro; monto aprobado: $1,411,018.62. **Modificación:** Nombre de la Obra: Mejoramiento de alumbrado público en varias localidades del Municipio de Toliman, Qro. Monto aprobado: $1,411,018.62. Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil, trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N) del ramo 33 Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y las modificaciones se hacen de acuerdo a los lineamientos del FAISM 2020, conforme al anexo. **VI.-** Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro., para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020, conforme al anexo. **VII.-** Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Lic. Fredy Rincón García Secretario de la secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Toliman, Qro; para que se someta a revisión, discusión y en su caso aprobación, la propuesta que presenta la Secretaria de Mejora regulatoria, para la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), conforme a los anexos. **VIII.-** Asuntos Generales; y **IX.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(ausente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 09 nueve integrantes del Ayuntamiento presentes, y un ausente que es el Prof. Armando Ramón García Síndico Municipal, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría de los integrantes del

Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF del Municipio de Toliman, Qro; para la aprobación del Informe Trimestral sobre el ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toliman, Qro; correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2020, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"En virtud del informe trimestral que se está presentando y que se encuentra con nosotros la Directora del Dif municipal, la Lic. Viviana Martínez García, si no tienen inconveniente vamos a escucharla por favor concluye".* Por lo que se cede el uso de la voz a la Lic. Viviana Martínez García Directora del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toliman, quien manifiesta *"Buenos días a todos, gracias por permitirme informarles que estamos trabajando en el DIF municipal, a pesar de la etapa en la que nos encontramos de la contingencia del COVID-19, lo hacemos con todas las medidas de salud que se nos han recomendado, aquí les estamos presentando el informe trimestral el cual tienen en sus manos, y con todo gusto si tienen alguna duda o pregunta estamos a sus órdenes concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el Informe Trimestral sobre el ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toliman, Qro; correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2020, que presenta la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF del Municipio de Toliman, Qro, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es

el punto número cuatro romano del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el C. Noé Garces Cortes Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; respecto a la autorización del cambio de uso de suelo solicitado por el C. Salvador Vega Feregrino, para el Predio denominado "Puerto de Agua Zarca", ubicado en la comunidad de San Antonio de la Cal, dentro de la UGA 14 "San Antonio" con política de restauración. El cambio seria de restauración a agropecuario (un huerto con vivienda), el cual es uno de los usos compatibles con la UGA, en una superficie de 8,477 m2 y con las coordenadas geográficas de acuerdo a la tabla que se anexa, por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"En virtud de que se encuentra con nosotros el C. Noé Garcés Cortes Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; vamos a escucharlo para que nos explique este punto concluye".* Hace uso de la voz el **C. Noé Garcés Cortes** Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días en relación a esta solicitud que nos hace el señor Salvador Vega Feregrino, el nos pide un cambio de uso de suelo de restauración a agropecuario, cualquiera de estos dos usos de suelo son compatibles, el no tiene ningún problema, ya se están haciendo algunas actividades en este sentido, realizamos una supervisión, hacemos visitas en nuestra área, y se determinó que es una palapa la que se está realizando en ese predio, pero no cumplían con los lineamientos, se le suspendió en un inicio este proyecto, y el propietario de ese entonces se desistió de su proyecto, porque la persona que se lo vendió nunca le aclaro que ese predio no era urbano, sino de restauración, y por eso tuvo problemas con quien le vendió, por eso ahora se está pidiendo el cambio de uso de suelo, porque de esta manera de restauración, las acciones van encaminadas a restaurar lo que ya se tiene, y de esta manera si cumple con los lineamientos concluye".* Hace uso de la voz la regidora **Ma. De la Luz de Santiago Sánchez** quien manifiesta *"muy buenos días, me gustaría que nos explicara a que se refiere con restauración por favor".* Hace uso de la voz nuevamente el C. el **C. Noé Garcés Cortes** Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; quien manifiesta *"la restauración quiere decir, como ya lo estaba explicando, en que toda actividad y toda acción que se realice en ese predio tiene que ir encaminado a la restauración a lo que ya tenemos, no se trata de destruir o de cambiar lo que ya se tiene, sino que tiene que ir encaminado a la conservación y restauración de lo que se cuenta, por ejemplo puede ser turística o actividades de lo que la norma*

nos señala, o que tipo de obras se pueden hacer en cada tipo de uso de suelo, en eso consiste la restauración, incluso si alguien quisiera un cambio de uso de suelo industrial, también se podría, sin embrago tendría que obtener otro tipo de permisos y cumplir con otros requisitos ante la Semarnat y ante la Profepa, en el caso de este predio, algunos ejemplares que se reubicaron, se reubicaron en esa misma zona, es decir se cumplió con todas las medidas, y también con otro tipo de especies de la región, pero todas se reubicaron en esa zona sin ningún problema concluye". Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el C. Noé Garces Cortes Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Toliman, Qro; respecto a la autorización del cambio de uso de suelo solicitado por el C. Salvador Vega Feregrino, para el Predio denominado "Puerto de Agua Zarca", ubicado en la comunidad de San Antonio de la Cal, dentro de la UGA 14 "San Antonio" con política de restauración. El cambio seria de restauración a agropecuario (un huerto con vivienda), el cual es uno de los usos compatibles con la UGA, en una superficie de 8,477 m2 y con las coordenadas geográficas de acuerdo a la tabla que se anexa, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Toliman, Qro; para la aprobación de la modificación de nombre y localidad de la obra descrita, la cual se encuentra dentro del Programa de Obra Anual 2020. **Aprobación:** Nombre de Obra: Convenio con CFE (ampliación de red de energía eléctrica en calle Arroyo Nacional, en la localidad de San Antonio de la Cal, en el Municipio de Toliman, Qro; monto aprobado: $1,411,018.62. **Modificación:** Nombre de la Obra: Mejoramiento de alumbrado público en varias localidades del Municipio de Toliman, Qro. Monto aprobado: $1,411,018.62. Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil, trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N) del ramo 33 Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y las modificaciones se hacen de

acuerdo a los lineamientos del FAISM 2020, conforme al anexo, por lo que se le cede el uso de la voz al Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Toliman, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días, quiero comentarles que desde principios de año teníamos acordado con la CFE un proyecto de una obra muy grande de electrificación para San Antonio de la Cal, en donde la CFE iba aportar un 60% del recurso y el Municipio un 40% y con ello cubrir desde la parte de atrás de la iglesia, bajando por el arroyo e incluso casi llegar hasta donde está la planta tratadora de aguas de San Antonio, sin embargo desde el inicio de año, a la CFE no le dieron las ministraciones de sus recursos el gobierno federal, no les dieron su presupuesto, desafortunadamente por el sistema que ahora emplea el gobierno federal, e incluso estuvimos esperando hasta el último momento, todavía la semana pasada estuvimos presionando, y no les han liberado el recurso, y en este tipo de obras tampoco lo podemos hacer por etapas, porque no estaríamos dejando energizada la línea y no daríamos un beneficio a los ciudadanos, y la Lic. Lupita nos da la indicación que ante este supuesto, la cambiáramos mejor por mejoramiento de luminarias o de alumbrado público en las comunidades del Manantial, Tuna Manza, las Moras, la Matamba, la Vereda, Carrizalillo, las Crucitas, el Chilar y el Salto, al cambiar esta obra por el mejoramiento de luminarias estaríamos instalando 116 luminarias, que incluyen la red de energización, brazos nuevos con herrajes, la misma luminaria y la sustitución del cableado bien hecho, prácticamente desde los límites de Peñamiller hasta la parte de los Eucaliptos por el auditorio, estaríamos sustituyendo luminarias por las de tipo led, cubriendo con ello la necesidad de alumbrado público de calidad, porque hay muchas que no funcionan y que no han sido cambiadas por años, dando un beneficio a la población, hasta el día de hoy se han sustituido 684 piezas de luminarias, y si ustedes dan la autorización en esta obra estaríamos alcanzando un total de 800 luminarias nuevas, además de las que ya han rehabilitado en servicios públicos municipales que más o menos han rehabilitado como unas 400 luminarias concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Toliman, Qro; para la

aprobación de la modificación de nombre y localidad de la obra descrita, la cual se encuentra dentro del Programa de Obra Anual 2020. **Aprobación:** Nombre de Obra: Convenio con CFE (ampliación de red de energía eléctrica en calle Arroyo Nacional, en la localidad de San Antonio de la Cal, en el Municipio de Toliman, Qro; monto aprobado: $1,411,018.62. **Modificación:** Nombre de la Obra: Mejoramiento de alumbrado público en varias localidades del Municipio de Toliman, Qro. Monto aprobado: $1,411,018.62. Como ya se mencionó estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil, trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N) del ramo 33 Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y las modificaciones se hacen de acuerdo a los lineamientos del FAISM 2020, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro., para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020, conforme al anexo, por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Vamos a escuchar a la Contadora Anel Hernández Rincón titular de las finanzas públicas municipales, si no tienen inconveniente para que nos explique este punto concluye"*, por lo que hace uso de la voz la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro., quien manifiesta *"Muy buenos días, en esta ocasión estamos solicitando la modificación de algunas partidas que no son utilizadas por ejemplo el apoyo a comunidades, es decir como no ha habido el apoyo para las festividades porque no ha habido eventos, pues de ahí se toma el recurso, y por otro lado si se está dando el apoyo pero a ciertos ciudadanos como es el caso de los comerciantes de la flor de Zelpasuchill y este apoyo es por temporada ya que fueron afectados por la pandemia, pero se les va apoyar a título personal, otra partida que no ha sido tocada es el de servicios legales de contabilidad que de igual manera no ha venido el despacho a apoyarnos y no se ha tocado ese recurso y estamos pidiendo el traspaso para ayudas sociales, de este concepto son 500,000 quinientos mil pesos y de apoyo*

a comunidades son 800,000 ochocientos mil pesos, este recurso se mueve a agrupaciones diversas, y a gastos de obra social y cultural, y al servicio de creación y difusión de contenido exclusivo del municipio, esto es para la página del municipio, nos están diseñando una nueva página, pero con este recurso se va a seguir apoyado a ciudadanos como los de la tubería del canal de panales, diezmeros y todos los apoyos económicos que se den, serán de esa partida, y un ejemplo de apoyos a agrupaciones diversas es el caso del apoyo a la comunidad del Madroño con su camino que ya en dos ocasiones se rehabilito ese camino, pagando para esta rehabilitación diésel para la retroexcavadora, volteo y motoconformadora, maquinaria que ha estado trabajando en esa comunidad por 22 días, en síntesis todo este recurso de apoyo a comunidades sobre todo era para festividades, para las fiestas, el castillo, la banda entre otros, y que no ha habido estas festividades por la pandemia se pasa a estos rubros que les mencione que seguiría siendo apoyos a agrupaciones diversas concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro., para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020, conforme al anexo, y de acuerdo a la explicación que se ha hecho en este punto, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Lic. Fredy Rincón García Secretario de la secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Toliman, Qro; para que se someta a revisión, discusión y en su caso aprobación, la propuesta que presenta la Secretaria de Mejora regulatoria, para la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), conforme a los anexos, por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Vamos a escuchar al*

Licenciado Fredy Rincón de Desarrollo Económico del Municipio, si no tienen inconveniente para que nos explique este punto concluye", por lo que hace uso de la voz el Lic. Fredy Rincón García Titular de la de la secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Toliman, Qro., quien manifiesta *"Muy buenos días, respecto a este tema la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria nos pide establecer varios criterios, obviamente bajo el conducto de la Comisión de Mejora Regulatoria Estatal, que nos pide?, bueno de acuerdo a las licencias municipales que el municipio emite a los diversos ciudadanos de Toliman, que tramitan sus licencias de funcionamiento de sus establecimientos, bueno de acuerdo a los plazos o tiempos que se les dan a los comerciantes para este trámite es de 30 días, nos dicen que bajo este esquema o bajo este formato la solicitud o la petición que nos hacen es que podamos reducir el plazo que se les da, y que el plazo sea de solo 3 días para que puedan obtener sus licencias municipales de funcionamiento, solo tres días, sobre todo bajo este Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que son de bajo impacto, lo que ayudaría a los comerciantes a estar bien regulados, si ustedes recuerdan aquí en cabildo se aprobó el Reglamento de Mejora Regulatoria, y nos piden que ya podamos tener este trámite en nuestro municipio, para que sea más ágil, y también en un momento dado las personas que requieran de una sustentabilidad económica, pues requieren de estar bien reglamentados con su licencia, porque también el no contar con su licencia de funcionamiento puede ser motivo para ser sancionados por el Municipio, por otro lado también lo que nos piden es que nos podamos certificar ante la Secretaria de Economía, la certificación consiste en que al Municipio de Tolimán se le reconozca como un municipio que está trabajando bajo la política pública que nos establece la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por un lado es la tramitología, que es la reducción de los tramites y por otro lado la certificación, por política pública y por ley si nos piden que nos aprueben estos formatos que se están presentando, aquí tenemos el manual de procedimientos el cual establece todos los pasos para emitir una licencia de funcionamiento, por otro lado quiero comentarles del catálogo de giros de bajo impacto, hay un total de 400 cuatrocientos giros de bajo impacto en donde pudieran entrar todos estos comerciantes por ejemplo de la flor de Sempasuchil o de aguacate, de cacahuate, pero para lo cual se tendría que aperturar otra ventanilla única de tesorería para la atención de estos trámites y enviar la evidencia a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en miras de la certificación y tener el visto bueno de ellos concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la

secretaria lo someta a votación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Toliman, Qro; el Lic. Fredy Rincón García Secretario de la secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Toliman, Qro; para que se someta a revisión, discusión y en su caso aprobación, la propuesta que presenta la Secretaria de Mejora regulatoria, para la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), conforme a los anexos, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales**, por lo que informa la secretaria que no hay ningún asunto registrado en asuntos generales, en virtud de lo anterior, el presidente municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto del orden del día, **es el número nueve romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión ordinaria número 50 cincuenta** de Cabildo siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día jueves 29 veintinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA **PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON**

C. NOE SANTOS ARELLANO **C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ**

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ **C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA**

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ

Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 50 de Fecha 29 de octubre de 2020.